# EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado 2012-00091 (20-315A) seguido contra JHON JAIRO PALOMEQUE MOSQUERA, OMAR EGIDIO CARMONA TAMAYO, ARTURO JIMENEZ URIBE, CARLOS ALBERTO PALOMEQUE MOSQUERA, RUBEN DARIO LONDOÑO SUAZA, OMAR ANCIZAR ARIZA POVEDA, VICTOR JULIO MAHECHA TRIANA, CARLOS ARTURO DUQUE VALENCIA, EVELIO MOSQUERA, HECTOR HERNAN CALDERON TORRES, YUVERNEY MARTINEZ HINCAPIE, ALEXANDER ARNOLDO NAVARRO PEÑATA y GUILLERMO DE JESUS MORALES OSORIO, por el delito de CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO, se ha dictado SENTENCIA fechada el 03 de diciembre de 2020.

Para notificar a los procesados e intervinientes de la decisión proferida, dado que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico contactarlo y teniendo en cuenta la devolución efectuada por el correo 4-72 dirigido a la dirección que del mismo reposa en el expediente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario